



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 10 DE AGOSTO DE 2022

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DOCTOR AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO. 11001020300020220255800** RESUELVE CONFORME A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 2591 DE 1991, 1069 DE 2015 Y 333 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ CLAUDIA DEL PILAR PADILLA CARDOZO, QUIEN OBRA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD, CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA LOCALIDAD. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA INSTAURACIÓN DE ESTA ACCIÓN POR EL MEDIO EXPEDITO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO QUE PROMOVIÓ LA ACCIONANTE CONTRA VÍCTOR HUGO CARDONA CARDONA Y OTROS (RADICADO 11001- 31-03-004-2012-00088); PARA QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. POR SECRETARÍA CERTIFIQUESE SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA. SE NIEGA LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA POR NO ESTAR REUNIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7º DEL DECRETO 2591 DE 1991. NOTIFIQUESE A LAS PARTES DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CONSTITUCIONALES Y SOLICÍTESE AL ACCIONADO RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 12 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

